

**DE LA SEGUNDA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO:
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA AL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL EN EL LXXIV ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN.**

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

Dictamen por el que la Comisión Permanente felicita al Instituto Politécnico Nacional en el LXXIV aniversario de su creación.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, con fecha 18 de mayo de 2010, fue turnada para su análisis una proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa felicitaciones y reconocimiento al Instituto Politécnico Nacional en su LXXIV aniversario y convoca a revisar su ley orgánica, suscrita por el diputado Germán Osvaldo Cortez Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

I. Análisis de la propuesta

Los suscritos integrantes de la Segunda Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el acuerdo de mérito, que a la letra señala:

Único .- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, presenta felicitación y reconocimiento al Instituto Politécnico Nacional en su 74 aniversario y convoca a la revisión y discusión para la reforma de su ley orgánica.

La propuesta busca que la Comisión Permanente se pronuncie con motivo del aniversario de la fundación del Instituto Politécnico Nacional. El promovente exalta que el 21 de mayo, hace 74 años, dio inicio la fecunda vida del glorioso Instituto Politécnico Nacional, cristalizado por el gobierno progresista del General Lázaro Cárdenas del Río y por el interés y tesón del Ing. Juan De Dios Bátiz.

En su propuesta el diputado rememora que, desde su creación, el Instituto Politécnico Nacional se levantó con la bandera de emancipación económica, social y política de México.

Agrega que el siglo XX mexicano subraya la obra importante y significativa, pero también nacionalista, del Politécnico Nacional, con acciones como: la construcción de puentes y carreteras; de clínicas y hospitales; en las industrias y el desarrollo empresarial particularmente en la industria petrolera; de escuelas e investigación y desarrollo tecnológico; fraccionamientos habitacionales y nuevos centros de población, entre otros.

Por otra parte, entre los argumentos que dan origen a la propuesta, señala que el Instituto Politécnico Nacional requiere modernizarse, promover cambios positivos que sean aprovechados para el desarrollo del país.

Denuncia que el promovente que dentro del Instituto se observa mucho burocratismo, oportunismo, y poco a poco el alejamiento de sus propósitos fundamentales.

Subraya que se debe trabajar para que el instituto se modernice, tanto en su organización, como en su infraestructura; en su enseñanza, en la formación de docentes e investigadores, aprovechar los avances de ciencia y la técnica.

II. Consideraciones de la Comisión

La Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, coincide con los argumentos contenidos en la propuesta, ya que como en la misma se lee, durante poco más de siete décadas el instituto se ha labrado, gracias al esfuerzo de su comunidad académica y administrativa y de sus egresados que se encuentran en todas las regiones del país, un prestigio nacional e internacional que lo coloca en el liderazgo de la educación y la investigación científica y tecnológica.

Cabe recordar que la fundación de esta institución educativa fue hecha con visión de Estado. El presidente Cárdenas, estaba consciente de que las Compañías petroleras transnacionales mostraban la discriminación contra los trabajadores mexicanos, principalmente porque daban preferencia a los técnicos extranjeros provenientes de sus propios países.

Las constantes violaciones contra las leyes laborales, que incluían despojo de tierras aledañas a las concesiones petroleras, hizo que varios educadores e intelectuales universitarios coincidieran con el mandatario en la necesidad de fundar un instituto que diera prioridad a las carreras técnicas, que llenaran el hueco que la Universidad Nacional Autónoma de México no abarcaba.

Por ello, cuando casi dos años después de la fundación del IPN se consumaba la Expropiación Petrolera, México ya contaba con la simiente del Politécnico que nutriría en pocos años el incipiente desarrollo industrial que en el país se anunciaba y requería. Lo cual, consumada la recuperación de la riqueza petrolera, permitió avanzar en la siguiente década a nuestro país.

Actualmente el IPN cuenta con 81 unidades académicas, ubicadas en 17 entidades federativas con las que se cubrió, para el año 2009, una matrícula total de 153 mil alumnos de los niveles medio superior, superior y posgrado, atendidos por 16 mil 474 maestros a quienes les hacemos un merecido reconocimiento.

No obstante, a sus 74 años de vida, el Politécnico requiere aún de un mayor presupuesto para que juntos impulsemos el mejoramiento de su calidad educativa, y pueda responder de mejor manera a los retos y desafíos del tercer milenio.

Como lo señala el legislador promovente, la finalidad es contribuir positivamente al engrandecimiento de la institución rectora de la educación tecnológica y científica, a la revisión y discusión de la reforma de su ley orgánica, misma que data de 1981, para que esa institución siga cumpliendo los postulados que le dieron origen.

En mérito de lo antes expuesto, la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión felicita al Instituto Politécnico Nacional en el LXXIV aniversario de su creación.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil diez.

SEGUNDA COMISIÓN

1Pronunciamiento del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, en ocasión del aniversario del IPN. Mayo, 2004